



Corte Suprema de Justicia de la Nación

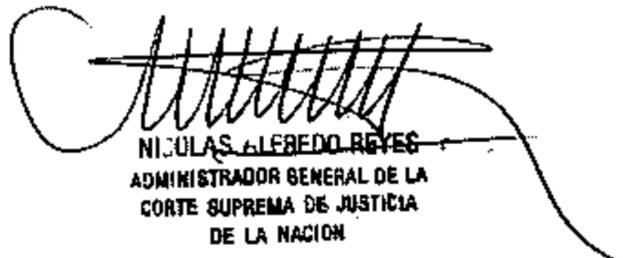
Buenos Aires, 29 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 7, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada a fs. 8,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de septiembre de 2001 y por el término de 1 (un) año, al prosecretario administrativo – oficial de justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Miguel Angel Nikolov; en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLÁS ALBEDRO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION